

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29426 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 685/15-G, en el que se ha dictado con fecha 4 de septiembre de 2015 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa TINTURAS Y ACABADOS, S.L., con C.I.F. B-66.258.955 y domicilio en Terrassa (Barcelona), calle Finisterre, núm. 13, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. Jorge de Sojo Mittrach, siendo Letrado quien en fecha 17 de septiembre de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Frances Maciá, núm. 44, 1.º, de Vilanova i la Geltrú (08800 Barcelona), y dirección electrónica consultores@dsvabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150042007-1